



Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, como asunto urgente decimo primero, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA EL CICLO DE INVIERNO.

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente décimo primero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Infraestructura, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 07/920-G/213.02 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS (16.529,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la **D. JULIO NUÑEZ JIMENEZ (IMACC)** con N.I.F. nº 31.580.066-P por un importe de **DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS (16.529,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS (3.471,00 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €)**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, por la Delegación de Infraestructura y por el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintiocho de noviembre de dos mil trece.

	Código Cifrado de Verificación: RR1KP3A1N2Y0K73 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1020314077 FECHA 03/12/2013
RR1KP3A1N2Y0K73	